



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

Expediente N°:

2021013796

Miriam Pérez Afonso, Secretaria General del Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane, provincia de S/C de Tenerife.

CERTIFICO: Que la Alcaldesa - Presidenta de este Ayuntamiento, María Noelia García Leal, el día 30 de diciembre de 2021 ha dictado la resolución N° 2021004800 que a continuación se transcribe:

"CONCESION DE SUBVENCIONES APROBADAS POR Convocatoria pública de subvenciones destinadas a movimientos asociativos vecinales de Los Llanos de Aridane

PRIMERO.- El Pleno de la Corporación en Sesión Ordinaria celebrada el día 31 de marzo de 2016, aprobó inicialmente las Bases Reguladoras de la Concesión, el acuerdo de aprobación inicial fue objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife número 47 del día 18 de abril de 2016, transcurrido el periodo de exposición pública previsto sin reclamaciones, reparos u observaciones se procedió a elevar a definitivo el acuerdo provisional dando Anuncio de esta circunstancia en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife número 70, de 10 de junio de 2016.

SEGUNDO.- Tras la instrucción del expediente se emite informe de evaluación por el órgano instructor a que se refiere la convocatoria.

TERCERO.- Considerando debidamente cumplidos hasta el momento los trámites procedimentales y demás requisitos legales que resultan de la normativa arriba citada.

CUARTO.- Visto acta de la junta de gobierno local de 29 de diciembre de 2021 relativo al cumplimiento de los requisitos necesarios para adquirir la condición de beneficiario de la subvención por las siguientes personas:

	Entidad	CIF	
1	AAVV La Bombilla	G38418562	3.700,79 €
2	AAVV Los Barros y Pedregales	G38899522	7.559,04 €
3	AAVV Las Manchas	G38311692	4.094,49 €
4	AAVV La Laguna	G38359345	7.519,69 €
5	AAVV Tirimara de Argual	G38261129	8.897,64 €
6	AAVV El Retamar	G38374088	8.346,46 €
7	AAVV Todoque	G38228045	8.385,83 €
8	AAVV La Montaña	G38270286	1.496,06 €

Visto Informe de fiscalización favorable a la propuesta

En virtud de las atribuciones que tengo conferidas, a la fecha presente, **RESUELVO**

PRIMERO.- Conceder a los solicitantes indicados en el punto cuarto anterior las subvenciones que en el mismo se relacionan por importe total de 50.000 euros, con cargo a la partida presupuestaria 3270.48039 según la relación de beneficiarios adjunta en el punto cuarto anterior



Expediente Nº:

2021013796

**AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE**
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

SEGUNDO.- Notificar a los interesados, a la Intervención de fondos y a la tesorería municipal a los efectos oportunos.

Y para que así conste expido la presente, de orden y con el visto bueno de la Alcaldesa - Presidenta de este ayuntamiento María Noelia García Leal, en la Ciudad de Los Llanos de Aridane.

Documento firmado electrónicamente